



- ◆ Trabajo realizado por la Biblioteca Digital de la Universidad CEU-San Pablo
- ◆ Me comprometo a utilizar esta copia privada sin finalidad lucrativa, para fines de investigación y docencia, de acuerdo con el art. 37 de la M.T.R.L.P.I. (Modificación del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual del 7 julio del 2006)

Nobleza y frontera en la Andalucía medieval

RAFAEL SÁNCHEZ SAUS
Universidad de Cádiz

1. Nobleza andaluza y frontera

El binomio frontera castellano-granadina y nobleza andaluza estuvo fuertemente unido a lo largo de doscientos cincuenta años, entre la conquista del valle del Guadalquivir y la de Granada, y siguió estándolo después de 1492, ya que las tierras del viejo limes siguieron siendo una zona muy señorializada, en las que la nobleza mantuvo un notable poder casi hasta nuestros días.

Este tema ha merecido a menudo la atención de los medievalistas. Y no es de extrañar: hacia 1480 sólo Jerez, Antequera, Alcalá la Real y Quesada pertenecían al realengo. En 1511 un consejero de los Reyes Católicos podía afirmar: *Desde Vera hasta Marbella, la Frontera alinda con parte de los señoríos de los duques de Medina, Arcos, Alburquerque, Alba y marquesados de Tarifa, Priego y los Vélez, y condados de Ureña, Cabra y Teba, sin otros caballeros de mediano estado que aquí amojonan, por manera que en estas setenta leguas sólo Antequera es de lo real y con Alcalá.* Este era el resultado de la participación aristocrática en las cosas de la Frontera. Hay que tener en cuenta que, como demostró A. Collantes de Terán en 1979, el 70% de lo ganado a los moros entre los reinados de Fernando IV y Enrique IV fue adjudicado a la jurisdicción de la nobleza. ¿Por qué se produjo esa entrega? Emilio Cabrera la explicaba hace ya también algunos años por la implicación de la nobleza en tres aspectos fundamentales: la prosecución del avance reconquistador, la necesidad de defender lo conquistado y la repoblación.

Sería imposible hacer siquiera el resumen de la participación de la nobleza en esas tareas y ello nos distraería de otros asuntos a los que quiero dedicar más atención, como son la influencia que la nobleza, sus valores y estilos de vida imprimen a la frontera y, por otra, la forma en que la frontera marca a la propia aristocracia andaluza y determina algunos de sus rasgos más específicos. No obstante, es necesario preguntarse por qué la nobleza asumió ese protagonismo fronterizo y por qué no otras instancias relevantes en la región, como las órdenes militares o los propios concejos.

Lo cierto es que en los primeros tiempos tras la conquista de Andalucía, los reyes parecieron inclinarse por un modelo de organización del territorio basado en la existencia de fuertes contingentes de vasallos reales en las principales plazas y en los señoríos de órdenes militares. El punto más alto de esta tendencia inicial se alcanza en 1279, con la cesión de Medina Sidonia y Alcalá a la recién creada Santa María de España, pero la inflexión en esta tendencia pudiera encontrarse en el encargo de la defensa de Tarifa por Sancho IV a Alonso Pérez de Guzmán en 1292. Dice la crónica: *E llególe y mandado de don Alfonso Pérez de Guzmán en que le envió decir que commo quier que él daba a don Rodrigo, maestre de Calatrava, dos cuentos por la tenencia de Tarifa, que si él quisiese que se la ternía por seiscientas veces mill maravedís, e al Rey plúgole ende e envío-gela luego mandar entregar, e de allí adelante la tovo este don Alfonso Pérez.*

El hecho trasciende lo anecdótico porque Alonso Pérez de Guzmán es el mejor representante de una primera generación nobiliaria plenamente implicada en las labores defensivas y repobladoras de Andalucía, sin apenas intereses fuera de la región y que en esa tarea cimienta todo lo que llega alcanzar. Desde los puntos de vista genealógico, económico y social, las décadas finales del XIII y primeras del XIV, sometidas a una tremenda presión musulmana, asisten al nacimiento de la nobleza andaluza y ello, desde el primer momento, en intensa relación con el fenómeno fronterizo.

Quizá las razones del éxito de la nobleza en las tareas militares y repobladoras obedecen a dos hechos: 1) en una época de fuerte predominio nobiliario en los campos sociales y políticos, los distintos linajes tuvieron la oportunidad de aprovechar la colaboración de la Corona, de

los concejos e incluso de la Iglesia en sus empresas. 2) Sobre todo, la presencia de la nobleza suponía una garantía suplementaria que los demás no podían ofrecer: el señorío o la tenencia fronteriza comprometía la propia suerte del titular, el cual arriesga en ello su carrera y su vida, así como la fortuna y el honor de su linaje. Por otra parte, el interés del señor en una repoblación o una defensa es superior al de cualquier otro, pues él es el principal beneficiario directo del éxito, tanto en rentas y poder como en prestigio y honor.

2. ¿Cómo influye este protagonismo nobiliario en las tierras y las gentes de la frontera?

- 1) No podemos olvidar que las tierras fronterizas son, por definición, marginales por su alejamiento de los centros de poder. Sin embargo, al integrarse en los estados de un señor poderoso, lo hacían también en el conjunto de intereses políticos y económicos del personaje. Esto podía suponer la implicación en conflictos políticos en los que las fortalezas y las huestes de la frontera podían jugar un papel relevante, además de ofrecer un punto de contacto con el potencial aliado musulmán. La presencia de la nobleza reduce, pues, el carácter marginal de las villas de la frontera.
- 2) Las tierras fronterizas solían ser pobres y poco pobladas, de economía precaria. El sostenimiento de las guarniciones era impensable sin el concurso de las pagas y llevas asignadas por la monarquía a cada plaza, pero a menudo estas se retrasaban o sufrían menguas. En esos momentos, las posesiones cerealeras del linaje podían resultar vitales. Por otra parte, la orientación ganadera de la frontera podía ser un buen complemento para las economías nobiliarias.
- 3) La presencia de la nobleza también suscitó tensiones y resistencias. Fueron muchas las comunidades que, llegado el momento de la señorialización, mostraron gran resistencia. Baena (entre 1386 y 1448), Medina Sidonia, Arcos, Alcalá de los Gazules o Tarifa se resistieron cuanto pudieron, todas ellas a mediados del XV. Estos casos nos ofrecen el perfil de villa fronteriza con capacidad para

articular una oposición importante a los señores: cierta importancia poblacional, amplio término y condiciones favorables para segregar una oligarquía local con aspiraciones de dominio político y social. El régimen señorial frenaba y supeditaba el desarrollo de esas oligarquías, a las que privaba de capacidad de decisión en los asuntos locales de importancia. Por lo general, superada la primera fase de fuerte oposición, las pequeñas oligarquías locales solían integrarse en las clientelas nobiliarias, en las que podían encontrar nuevas oportunidades al servicio de los señores en un ámbito más amplio y más rico.

- 4) Desde el punto de vista ideológico, la presencia de la nobleza en la frontera ha contribuido a hacer de ésta el escenario caballeresco que la literatura ha consagrado (romances, novelas de asunto morisco). La frontera, generalmente un ámbito oscilante entre el tedio y la barbarie, se transforma así en el territorio idealizado en el que las virtudes de los grupos superiores de la sociedad encuentran expresión y culmen.

Pero si estos eran algunos efectos de la presencia de la nobleza en la frontera, también, a la recíproca, pueden rastrearse los que la frontera proporcionaba a ésta. Hay que tener en cuenta que un linaje de la nobleza medieval es un organismo concebido y dirigido hacia la obtención, la gestión y el mantenimiento del poder. Aunque la esencia de ese poder es indivisible y sus partes se interrelacionan, podemos distinguir cuatro aspectos principales en los que la frontera ejerce su influencia:

- 1) En lo económico, la frontera parece una opción poco apetecible (despoblación, pobreza, peligro). Pero a ella estaban asociados también ingresos jugosos y diversificados: tenencias de fortalezas, pagas y llevas, sueldos y rentas de oficios vinculados a ella y quitaciones de cargos militares cuyo principal ejercicio consistía en ella: adelantamientos, capitanías o caudillazgos mayores de los distintos reinos andaluces, mariscalatos, fronterías, etc... Ingresos importantes y, además, seguros, avalados por la Corona o los municipios. Estos ingresos eran muy notables. Así, entre 1488 y 1490, las tenencias de las 27 fortalezas conquistadas en el reino de Granada supusieron un coste para la Monarquía de 9.694.000 maravedís y 45.800 fanegas de trigo. Parte de estas sumas eran des-

viadas por los señores y alcaldes y no revertían sobre las guarniciones. Un caso conocido gracias al largo pleito entre los Saavedra y los Ponce de León por el señorío de la villa, es el de Zahara: los Saavedra recibían en 1481 343.000 maravedís anuales por su guarda y tenencia. Hasta 90.000 eran del sueldo del alcaide y el resto para pagar una tropa de 250 hombres. El pleito sacó a la luz que los Saavedra no gastaban más de 20.000 maravedís en sostener un alcaide y cuatro hombres que eran la guarnición habitual del castillo. Además, la villa nunca tuvo más de treinta vecinos válidos para empuñar armas.

Otros ingresos procedían de los intercambios comerciales, lícitos o no, y del botín de guerra. Por lo demás, en las villas situadas en primera línea, no había grandes rentas por actividades productivas, pues el peligro condicionaba y llegaba a imposibilitar la explotación ganadera.

Los ingresos mencionados no siempre recaían en el pariente mayor, sino en segundones o personajes menores del linaje. Muchos de ellos encontraban ocupación y ganancia en la tenencia de fortalezas y en la actividad militar que la frontera generaba. La defensa de un señorío o una simple alcaidía era a menudo una verdadera empresa de familia. Por ejemplo, Fernán Arias de Saavedra defendió Cañete entre 1407 y 1410 con la ayuda de un hermano, de sus sobrinos y de sus propios hijos, uno de los cuales halló la muerte.

Las entradas en tierras de moros son a menudo verdaderas expediciones familiares, lo que refleja la composición de la hueste señorial. Así pues, la frontera proporcionó a los escalones inferiores de la nobleza una inagotable cantera de lugartenencias, oficios y acostamientos plenamente justificados por su función militar. Además estas ocupaciones reforzaban a la casa y al pariente mayor, confirmaban la pertenencia del sujeto beneficiado al grupo y anulaban o derivaban las tensiones en el seno de los linajes a ámbitos en los que todos extraían ganancias.

- 2) Las posesiones fronterizas justificaban y acrecentaban la capacidad militar de la nobleza. Hay que tener en cuenta que el vecindario de una villa era su guarnición y ésta, a su vez, se inte-

graba de forma natural en la hueste señorial. Esta identidad creaba lazos de verdadero caudillaje, como lo muestran tantos casos conocidos entre los que quizá el más destacado sea el de Rodrigo Ponce de León. Estas milicias fronterizas, muy experimentadas y valiosas militarmente, fueron utilizadas a conciencia por los nobles andaluces en sus conflictos de bandos. En los bandos de 1468 entre Ponces y Guzmanes en Sevilla, estos movilizaron 600 jinetes de sus villas fronterizas de un total de 800 que les llegaron de sus estados; los Ponce alistaron 800 caballos sólo de Marchena y Arcos. Estas huestes sólo estaban al alcance de grandes señores, pero un caballero de la nobleza media como Fernán Arias de Saavedra pudo reclutar 400 hombres en Zahara, Tarifa y Utrera en 1478 para defender su posición frente a todo el poder de los Reyes Católicos, lo que realizó con notable éxito durante más de un año.

Así pues, los señoríos, encomiendas y alcaldías de la frontera permitían, con poco gasto y a cuenta ajena, disponer de una nutrida clientela militar, capaz y fiel, muy distinta de las mesnadas señoriales habituales y de las milicias urbanas, poco fiables.

En resumen, la frontera ha sido hasta el final un gran venero de recursos militares para la nobleza andaluza. Todavía en abril de 1491 los duques de Medina Sidonia y Cádiz, el conde de Cabra y don Alonso de Aguilar aportaban los cuatro contingentes más numerosos de jinetes de toda la nobleza castellana en la última campaña granadina.

- 3) La frontera ofreció a la nobleza andaluza una oportunidad de hacerse valer en la gran política del reino, compensando de alguna forma la excentricidad de Andalucía durante el s. XV. Durante los frecuentes periodos de conflicto con Granada los linajes andaluces estaban en buenas condiciones para acceder a los personajes más encumbrados o a los propios reyes. Un buen ejemplo lo proporcionan los parientes mayores de los Saavedra sevillanos, quienes gozaron sucesivamente de la protección del infante don Fernando, de Alvaro de Luna y del marqués de Villena. En otro nivel, pero a partir de los mismos presupuestos, los pequeños linajes locales encontraron oportunidades ante los grandes señores de la región o con los foráneos deseosos de establecerse en ella.

- 4) La frontera proporcionó a la nobleza un excelente instrumento de predominio ideológico. Gracias a ella, la actividad militar y las virtudes caballerescas mantuvieron íntegramente su indiscutibilidad social. La aristocracia justificaba así su liderazgo sin necesidad de contravenir en nada sus presupuestos ideológicos y sus códigos de conducta. La prueba la tenemos en los memoriales de servicios redactados por caballeros de ciudades que, como Jerez, hacían electivos ciertos cargos entre los personajes más relevantes de las collaciones. En 1488 los hermanos García y Fernando de Orbaneja pretendieron los puestos de alcalde del castillo de Tempul y la mayordomía de la ciudad: para ello alegaron un conjunto de méritos exclusivamente militares y de las 62 acciones recogidas en el memorial, 51 eran contra moros. Estos Orbaneja son representantes muy fieles de un sector de la sociedad urbana que en otras latitudes se orientaba hacia formas de vida alejadas de los ideales caballerescos.

Otra prueba de ese predominio ideológico nobiliario reside en su prestigio popular, asentado en buena medida en su acción en la frontera, algo que se refleja muy bien en el romancero de tema fronterizo. Lo que permite discernir la documentación y la cronística es una fuerte adhesión de los pobladores de las comarcas fronterizas a los barones de la raya, de modo que quizá nunca como entonces existió en Andalucía mayor identificación entre el pueblo y la nobleza. La frontera alimentaba el liderazgo nobiliario y le daba seguridad en sus propios presupuestos y en lo necesario de su función.

Junto con estos elementos claramente positivos que la existencia de la frontera granadina proporcionó a la nobleza andaluza, hay que señalar una serie de factores negativos, un precio que la nobleza y el conjunto de la sociedad hubieron de pagar. En primer lugar, el precio de sangre que la frontera exigía, algo que en la época de los grandes números y de las estadísticas tendemos a olvidar o minusvalorar pero muy patente para los contemporáneos. La nobleza fronteriza es una frontera guerrera que capitanea personalmente la hueste y que muy a menudo entra en combate. Ello explica que grandes personajes como Alonso Pérez de Guzmán, el adelantado Diego Gómez de Ribera, el II conde de Niebla, Enrique de Guzmán, o don Alonso de Aguilar murieran en com-

bate. Pero si descendemos un escalón en la jerarquía, las bajas se hacen aún más intensas: por ejemplo, cuatro hermanos de Rodrigo Ponce de León, tres hijos del adelantado Per Afán de Ribera... El comendador Gonzalo de Saavedra, personaje de nota durante el reinado de Enrique IV, sufrió la muerte de un hermano y el cautiverio de otro; así como las caídas de un sobrino carnal, de un yerno y uno de sus hijos. Otros dos de sus hijos fueron cautivados. Ya dijo el adelantado Per Afán de Ribera, con motivo de la muerte en combate de su hijo primogénito, que “la fruta de la guerra era el morir en ella los hidalgos”.

Desde otro punto de vista, un efecto perverso de la frontera fue la perduración de mentalidades que centraban en la guerra y sus ganancias materiales y políticas la realización de las aspiraciones de riqueza y poder. La vigencia de esas mentalidades pudo frenar la plena maduración de nuevos ideales y estilos de vida que hubieran podido arraigar en las grandes ciudades andaluzas de la Baja Edad Media. La frontera fue también una gran escuela de aventurerismo político cuya influencia trascendió el ámbito andaluz y que dejó huella en el comportamiento general de la aristocracia castellana. Sin querer ahora descargar sobre la frontera responsabilidades ampliamente compartidas con otros aspectos de la estructura general, no nos cabe duda de que ciertos rasgos propios de la turbulenta historia política castellana de esos siglos forman parte del legado que la Frontera transmitía generación tras generación.

7

Linaje y poder en la frontera castellano-nazarí: el caso de Cidi Yaya (D. Pedro de Granada)

FRANCISCO GLICERIO CONDE MORA
Instituto de Humanidades CEU Ángel Ayala

1. Introducción

Nuestro propósito con este trabajo es analizar la figura del Infante de Granada Cidi Yaya. Analizaremos los orígenes de su linaje, su parentesco con la Casa Real granadí, su establecimiento en Granada, su conversión en el cerco de Baza en 1489 y unas breves notas de su descendencia en la aristocracia castellana e italiana.

Tras esbozar las coordenadas que marcan la historia de este personaje y su linaje, tan presentes en la frontera oriental castellano-nazarí, expondremos las consecuencias que tuvo su alianza con los Reyes Católicos para la Guerra de Granada y la caída del reino nazarí.

2. El linaje de Cidi Yaya: los Granada-Venegas

Vamos a rastrear primeramente los antecedentes genealógicos de nuestro personaje, el infante de Granada Cidi Yaya. Delimitemos primeramente si tenía derecho a dicho a dicho tratamiento, y si era de procedencia regia¹.

¹ Un interesante estudio de las fuentes para conocer a nuestro personaje puede consultarse en M. ESPINAR y J. GRIMA CERVANTES, “Un personaje almeriense en las crónicas musulmanas y cristianas. El infante Cidi Yahya Alnayar (1435?-1506)”, *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses*, 7 (1987), pp. 57-83.